



Buenos Aires, 10 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 480 /2014

VISTO:

La Res. Presidencia N° 1419/2012, El Memo de Presidencia N° 284/2014, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 1419/2012, se otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Alejandro Gómez.

Que por la misma Resolución, art. 2° se lo designó, a partir del 1° de enero de 2013 como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra García, área donde se desempeña actualmente.

Que previo al otorgamiento de la licencia mencionada, el agente Gómez se desempeñaba como jefe de Despacho de 1° en la Secretaría Ejecutiva.

Que mediante Memo de Presidencia N° 284/2014 se solicita su pase a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gómez, mediante Res. Pres. N° 1419/2012, Art. 1°.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

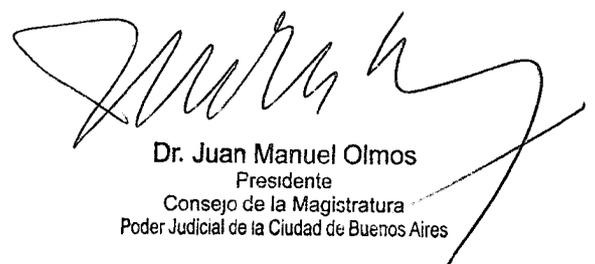
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Gómez, LP 2228, mediante Res. Pres. N° 1419/2012.

Art. 2°: Otorgar el pase al agente Alejandro Gómez, LP 2228, a la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 480 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires